CONTRATACIÓN DIRECTA
ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI, SANTANDER".
NOMBRE DEL PROPONENTE: KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO
C.C. N°1.098.719.938 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9 en el sentido de que la autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la contratación directa, se procede así:

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	X	
Copia de Cédula de Ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
Examen Médico de Salud Ocupacional	X	
Diplomas de estudios	X	
Tarjeta Profesional	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado de deudores morosos alimentarios - REDAM	X	
Certificado de medidas correctivas	X	
Hoja de vida formato único Función Pública	X	

Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior o declaración juramentada de cumplimiento de las obligaciones al sistema general de seguridad social y parafiscales	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Documentos que acrediten experiencia en actividades y/o suministro - venta y/u obras iguales o similares al objeto a contratar (a) certificaciones; b) facturas de venta con requisitos de ley; c) copia de contratos con actas de recibido o liquidación	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con la documentación aportada para acreditar experiencia, por parte de **KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO, C.C. N°1.098.719.938 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA,** se tiene que:

IDONEIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
La idoneidad respecto de una persona natural hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar	De conformidad, el proponente adjunta su hoja de vida donde acredita formación profesional en Derecho, con acta de grado y Diploma de grado correspondiente; así como soporte con Diploma de Grado en Especialización en Derecho Administrativo. Por lo cual se considera que el proponente **SI CUMPLE** con lo exigido por la entidad Estatal en los estudios y documentos previos.

las calidades técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, para lo cual, según las actividades a desarrollar debe corresponder a una persona natural con estudios o conocimientos en el área de Derecho en carreras afines.	

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Para el presente proceso se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica con la celebración de ***tres (03) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo alcance haya correspondido a actividades iguales o similares a las del presente contrato.***	El proponente aporta certificaciones de contratos de prestación de servicios profesionales y certificación laboral donde acredita experiencia relacionada con las actividades a desarrollar y el objeto del presente proceso. Por lo cual se considera que el proponente **SI CUMPLE** con lo exigido por la entidad en los estudios y documentos previos.

Conforme a lo anterior, se observa que la profesional **KAROLL DANNIELLA RODRÍGUEZ CAMACHO,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.098.719.938 expedida en Bucaramanga, responde positivamente a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Corporación, en consideración a los argumentos esbozados en los Estudios Previos que soportan la necesidad de suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA exigida por la entidad para la ejecución del contrato.**

Dado en Curití, Santander, a los diez (10) días del mes de Septiembre del 2026

Colombia - Santander
Presidencia
CURITI
CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Curití, Santander

Colombia - Santander
Presidencia
CURITI
CONCEJO MUNICIPAL

LUIS ALFREDES AYALA CHAPARRO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Curití, Santander